

**Manizales, 4 de junio del 2020**  
**Boletín de prensa No. 29-20**

## **En zona rural del municipio de San José realizaban extracción ilícita a cielo abierto**

*En una cantera ubicada en zona rural del municipio de San José realizaban explotación de material sin contar con Licencia Ambiental ni los requisitos legales, generando afectaciones a los recursos naturales y al medio ambiente.*

**Manizales, 4 de junio del 2020 (Corpocaldas).** El pasado 29 de mayo, la Autoridad Ambiental acompañó funcionarios del Grupo de Carabineros y de la Policía Nacional (estación San José), a una visita de campo a la vereda Morro Azul de este municipio, con el propósito de emitir un concepto técnico relacionado con los daños ambientales asociados a una presunta explotación ilícita de yacimiento minero.

Durante el recorrido se evidenció extracción y acumulación de material de una cantera, en el cual dos personas operaban equipos para la actividad extractiva como retroexcavadora y volqueta, la cual se encontraba cargada con 7 m<sup>3</sup> de material. Los presuntos responsables y la herramienta utilizada quedaron a disposición de la Policía Nacional.

Las personas no aportaron documentos que respaldaran la actividad de explotación minera como Título Minero y Licencia Ambiental, conforme a lo estipulado en la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

Los impactos negativos o daños identificados sobre el medio ambiente y los recursos naturales en un área afectada de 4000 m<sup>2</sup>, fueron:

- Pérdida de especies vegetales nativas como: carbonero, surrumbos, niguito, cordoncillo, cañabrava, trompeto, yarumos, quiebrabarrigo, cedro rosado y rastros altos.
- Afectación de los servicios ecosistémicos debido a la explotación de material sin las condiciones técnicas adecuadas.
- Pérdida de cobertura vegetal que ocasiona la activación de procesos erosivos.
- Modificación del paisaje natural debido a la introducción de la explotación minera y la infraestructura asociada en la zona.

- Afectación a la disponibilidad de los servicios ecosistémicos existentes en el área como son los de aprovisionamiento (agua y frutos), de regulación (pérdida de cobertura vegetal), de soporte (estabilidad del suelo) y los culturales (afectación a la belleza escénica de la zona).

Corpocaldas trasladará copia del informe a la Alcaldía de San José y al Grupo de Carabineros para lo de su competencia, según el Artículo 306 de la Ley 685.

## Se reactivan obras de Corpocaldas para la mitigación del riesgo

*Los contratistas presentaron ante Corpocaldas los protocolos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en los frentes de obra, una vez revisados y avalados por la Autoridad Ambiental y la Alcaldía de Manizales se reiniciaron labores.*

**Manizales, 4 de junio del 2020 (Corpocaldas).** Cumpliendo con los protocolos establecidos en el decreto 593 del 2020 del Ministerio del Interior y las circulares 001 y 003 de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social y Trabajo, en donde se dan las indicaciones para la reapertura y/o retorno de la normalidad de renglones de la economía como la construcción de obras civiles, Corpocaldas reinició desde el 4 mayo y de forma controlada el trabajo en los tres frentes de obra ubicados en los barrios Sierra Morena, Pío XII y la vereda La Cabaña en Manizales.

### Contratos reanudados

Contrato 114-2019

**Inversión total:** \$2.040.652.798

**Objeto:** Construcción de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos incluidos en la línea ambiental del Plan de Acción Específico - PAE para la recuperación en el municipio de Manizales.

Contrato 122-2019

**Inversión total:** \$1.314.051.732

**Objeto:** construcción de obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas en sitios críticos del área urbana y rural del municipio de Manizales, por el sistema de monto agotable

De acuerdo con Mauricio Saavedra, profesional especializado de la subdirección de Infraestructura Ambiental, las obras ejecutadas mediante el contrato 114 de 2019 y que corresponden a la intervención en el barrio Pío XII y la quebrada Las Camelias, permitirán “brindar estabilidad a los taludes laterales y en general a toda esta zona que se vio afectada por la emergencia presentada durante el mes de abril del año 2017, donde hubo una creciente sobre la quebrada que generó desestabilización y afectación de un dique o un lleno, por donde anteriormente pasaba la carrilera. Con las obras buscamos realzar el nivel del cauce y generar estabilidad a todos los taludes que están a sus costados, para proteger la población y las viviendas que están aguas abajo del cauce”.

En cuanto a la intervención en el barrio Sierra Morena, el profesional de la Entidad manifestó que hace parte del mismo contrato y consiste en la estabilización de un talud en el lado posterior de la iglesia San Lorenzo, que representaba un riesgo a las viviendas ubicadas en la parte baja de esa ladera, y en la construcción de unos canales para garantizar el adecuado manejo de las aguas lluvias del sector. Ambas obras alcanzan una inversión cercana a los 1.100 millones de pesos.

El tercer frente de obra para la estabilización de taludes está ubicado en la vereda La Cabaña, corresponde al contrato 122 de 2019 y tiene una inversión cercana a los 250 millones de pesos. Allí se retomaron labores a partir del día 25 de mayo.

## **Protocolo presentado por contratistas**

En los tres frentes de obras los contratistas deben garantizar el acceso al lavado de manos frecuente de sus trabajadores, baño, zona de limpieza de las herramientas y desinfección diaria de estas y de la ropa de trabajo. Adicionalmente, al ingreso y retiro de la obra se debe tomar la temperatura, garantizar el aislamiento preventivo entre los trabajadores durante el tiempo que estén en el lugar y en caso de presentar algún signo de alarma, contar con una zona de aislamiento y comunicación inmediata con las líneas de atención para la COVID-19.

Agradecemos su lectura y difusión,

# Boletín de prensa



**Marcela Muñoz Rubio**  
**Profesional Especializada**  
**Comunicaciones y Prensa**  
**Corpocaldas**  
**Cel. 316 575 5052**

